La Educación Ambiental

LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

La primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, de alcance mundial, convocada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se ha celebrado en Tbilisi (República Socialista soviética de Georgia, Unión Soviética), del 14 al 26 de octubre de 1977. Participaron en la Conferencia delegados de 66 Estados Miembros de la UNESCO y observadores de dos Estados no miembros, así como representantes y observadores de ocho organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, tres de otras organizaciones intergubernamentales y 20 de organizaciones internacionales no gubernamentales. En total, 265 delegados y 65 representantes y observadores participaron en la Conferencia.

Al inaugurar la Conferencia, el doctor Mustafá K. Tolba, director ejecutivo del PNUMA, insistió sobre el carácter vital que tiene para la humanidad tal educación, que debe llegar a todas las capas de la sociedad y superar muy ampliamente el marco escolar. Según dijo, su Consejo de Administración ha encargado al PNUMA que establezca en Africa, a título experimental, un centro de actividades regionales en este campo, y dicho organismo ha acogido favorablemente la idea de crear en otras partes centros similares.

En el curso de la ceremonia, el señor M'Bow, director general de la UNESCO, subrayó que ésta es la primera vez en que representantes gubernamentales de todas las regiones del mundo se reúnen para estudiar en qué forma la educación puede contribuir a resolver los problemas que plantea la salvaguardia del medio ambiente y para formular de nuevo recomendaciones en ese sentido. Es legítimo, precisó, que cada Estado defina su propia política

a este respecto; pero la biosfera ignora las fronteras y la noción de una interdependencia de las sociedades humanas y de sus recursos va imponiéndose gradualmente, lo que confiere una dimensión internacional a la problemática del desarrollo y del medio ambiente. La instauración de un nuevo orden mundial, en la que la UNESCO se propone contribuir, exige que esos problemas sean abordados en un espíritu de solidaridad y justicia.

Por otra parte, el señor V. A. Kirilline, vicepresidente del Consejo de Ministros de la URSS, leyó ante los delegados un mensaje del presidente Breznev, en el que hace hincapié sobre la necesidad de educar al hombre en el respeto profundo de su medio ambiente si desea protegerlo y mejorar su calidad. Dicha educación debe, pues, formar parte integrante del conjunto del sistema educativo. En el mensaje, el señor Breznev confirma que la Unión Soviética apoya activamente todo esfuerzo emprendido en el plano internacional para solucionar los problemas ambientales y la utilización de los recursos con el convencimiento de que esa acción responde a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y a las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Unánimemente los delegados eligieron presidente de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental al señor D. Gvichiani, vicepresidente del Consejo de Estado de la URSS para la Ciencia y la Tecnología.

Esta Conferencia, de nivel gubernamental, adoptó, por aclamación, al clausurar sus sesiones, la Declaración de Tbilisi, en virtud de la armonía y el consenso que en ella prevalecieron y el acuerdo unánime sobre el papel eminente de la educación ambiental en la preservación y mejoramiento del medio ambiente mundial, como así también en un desarrollo correcto y equilibrado de las diversas comunidades que lo pueblan.

Publicamos a continuación el texto íntegro de la Declaración:

DECLARACION DE TBILISI

«En los últimos decenios, el hombre, utilizando el poder de transformar el medio ambiente, ha modificado aceleradamente el equilibrio de la naturaleza. Como resultado de ello, las especies vivas quedan a menudo expuestas a peligros que pueden ser irreversibles.

Como se proclamó en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en 1972, en Estocolmo, la defensa y la mejora del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras constituyen un objetivo urgente de la humanidad. Para el logro de esta empresa habrá que adoptar con urgencia nuevas estrategias, incorporándolas al desarrollo, lo que representa, especialmente en los países en desarrollo, el requisito previo de todo avance en esta dirección. La solidaridad y la equidad en las relaciones entre las naciones deben constituir la base del nuevo orden internacional y contribuir a reunir lo antes posible todos los recursos existentes. Mediante la utilización de los hallazgos de la ciencia y la tecnología, la educación debe desempeñar una función capital con miras a crear la conciencia y la mejor comprensión de los problemas que afectan al medio ambiente. Esa educación ha de fomentar la elaboración de comportamientos positivos de conducta con respecto al medio ambiente y la utilización por las naciones de sus recursos.

La educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal. Los medios de comunicación social tienen la gran responsabilidad de poner sus enormes recursos al servicio de esa misión educativa. Los especialistas en cuestiones del medio ambiente, así como aquellos cuyas acciones pueden repercutir de manera perceptible en el medio ambiente, han de recibir en el curso de su formación los conocimientos y las aptitudes necesarios y adquirir plenamente el sentido de sus responsabilidades a este respecto.

La educación ambiental, debidamente entendida, debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos. Al adoptar un enfoque global, enraizado en una amplia base interdisciplinaria, la educación ambiental crea, de nuevo, una perspectiva general dentro de la cual se reconoce la existencia de una profunda interdependencia entre el medio natural y el medio artificial. Esa educación contribuye a poner de manifiesto la continuidad permanente que vincula los actos del presente a las consecuencias del futuro; demuestra, además, la interdependencia entre las comunidades nacionales y la necesaria solidaridad entre todo el género humano.

La educación ambiental ha de orientarse hacia la comunidad. Debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor. Por su propia naturaleza, la educación ambiental puede contribuir poderosamente a renovar el proceso educativo. Con objeto de alcanzar estos objetivos, la educación ambiental exige la realización de ciertas actividades específicas para colmar las lagunas que, a pesar de las notables tentativas efectuadas, siguen existiendo en nuestros sistemas de enseñanza.

En consecuencia, la Conferencia reunida en Tbilisi:

Dirige un llamamiento a los Estados Miembros para que incluyan en sus políticas de educación medidas encaminadas a incorporar un contenido, unas direcciones y unas actividades ambientales a sus sistemas, basándose en los objetivos y características antes mencionados;

Invita a las autoridades de educación a intensificar su labor de reflexión, investigación e innovación con respecto a la educación ambiental;

Insta a los Estados Miembros a colaborar en esa esfera, en especial mediante el intercambio de experiencias, investigaciones, documentación y materiales, poniendo además los servicios de formación a disposición del personal docente y de los especialistas de otros países;

Insta, por último, a la comunidad internacional, a que ayude generosamente a fortalecer esta colaboración en una esfera de actividad que simboliza la necesaria solidaridad de todos los pueblos y que puede considerarse como particularmente alentadora para proponer la comprensión internacional y la causa de la paz.»

PAPEL, OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS DE LA EDUCACION AMBIENTAL

La Declaración de Tbilisi, conjuntamente con dos de las recomendaciones de la Conferencia, constituye un marco general para la educación ambiental y contiene principios y directrices para todos los niveles (local, nacional, regional e internacional), incluidos o no dentro del sistema escolar formal.

I. La Conferencia **recomienda** la adopción de algunos criterios que podrían contribuir a orientar los esfuerzos para el desarrollo de la educación ambiental en los planos nacional, regional y mundial:

- Aunque sea obvio que los aspectos biológicos y físicos constituyen la base natural del medio humano, las dimensiones éticas, sociales, culturales y económicas definen, por su parte, las orientaciones y los instrumentos con los que el hombre podrá comprender y utilizar mejor los recursos de la naturaleza, con el objeto de satisfacer sus necesidades.
- La educación ambiental es el resultado de una reorientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas que facilita la percepción integrada de los problemas del medio ambiente, haciendo posible una acción más racional y capaz de responder a las necesidades sociales.
- Objetivo fundamental de la educación ambiental es lograr que los individuos y las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente natural y del creado por el hombre, resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales, y adquieran los conocimientos, los valores, los comportamientos y la habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y el gestión relacionada con la calidad del medio.
- Propósito fundamental de la educación ambiental es también mostrar con toda claridad las interdependencias económicas, políticas y ecológicas del mundo moderno, en el que las decisiones y comportamientos de los diversos países pueden tener consecuencias de alcance internacional. En ese sentido, la educación ambiental debería contribuir a desarrollar un espíritu de responsabilidad y de solidaridad entre los países y las regiones como fundamento de un nuevo orden internacional que garantice la conservación y la mejora del medio ambiente.
- Una atención particular ha de acordarse a la comprensión de las relaciones complejas entre el desarrollo socioeconómico y el mejoramiento del medio ambiente.
- Con este propósito, corresponde a la educación ambiental dispensar los conocimientos necesarios para interpretar los fenómenos complejos que configuran el medio ambiente, fomentar aquellos valores éticos, económicos y estéticos que constituyen la base de una autodisciplina, y de este modo favorecer el desarrollo de comportamientos compatibles con la preservación y mejoramiento de ese medio. Debería asimismo desarrollar una amplia gama de competencias prácticas necesarias para la concepción y aplicación de soluciones eficaces a los problemas ambientales.

- Para la realización de tales funciones, la educación ambiental debería suscitar una vinculación más estrecha entre los procesos educativos y la realidad, estructurando sus actividades en torno a los problemas del medio ambiente que se plantean a comunidades concretas y enfocar el análisis de aquéllos, a través de una perspectiva interdisciplinaria y globalizadora que permita una comprensión adecuada de los problemas ambientales.

- La educación ambiental debería dirigirse a todos los grupos de edad y socioprofesionales de la población. Sus destinatarios son: a) el público en general no especializado, compuesto por jóvenes y adultos cuyos comportamientos cotidianos tienen una influencia decisiva en la preservación y mejora del medio ambiente; b) los grupos sociales específicos cuyas actividades profesionales inciden sobre la calidad de ese medio; y c) los científicos y técnicos cuyas investigaciones y prácticas especializadas constituirán la base de conocimientos sobre los cuales debe fundarse una educación, una formación y una gestión eficaz relativa al ambiente.

- El desarrollo eficaz de la educación ambiental exige el pleno aprovechamiento de todos los medios públicos y privados de que la sociedad dispone para la educación de la población: el sistema de educación formal, las diferentes modalidades de educación extraescolar y los medios de educación de masas.

- Para contribuir con eficacia a mejorar el medio ambiente, la acción de la educación debe vincularse con la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones que los gobiernos adopten en relación al medio ambiente humano.

II. La Conferencia aprueba las siguientes finalidades, objetivos y principios rectores de la educación ambiental:

Las finalidades de la educación ambiental son:

- Ayudar a hacer comprender claramente la existencia y la importancia de la interdependencia económica, social, política y ecológica de las zonas urbanas y rurales.

- Proporcionar a todas las personas la posibilidad de adquirir los conocimientos, el sentido de los valores, las actitudes, el interés activo y las aptitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.

- Inculcar nuevas pautas de conducta en los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto, respecto del medio ambiente.

Las categorías de objetivos de la educación ambiental son:

Conciencia: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.

Conocimientos: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una diversidad de experiencias y una comprensión fundamental del medio y de sus problemas anexos.

Actitudes: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a compenetrarse con una serie de valores y a sentir interés y preocupación por el medio am-

biente, que los impulsen a participar activamente en su protección y mejoramiento.

Aptitudes: ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir las aptitudes necesarias para identificar y resolver los problemas ambientales.

Participación: proporcionar a los grupos sociales y a los individuos la posibilidad de participar activamente y en todos los niveles en las tareas tendentes a resolver los problemas ambientales.

Principios rectores. La educación ambiental debería:

- Tomar en cuenta la totalidad del medio ambiente: natural y artificial, tecnológico y social (económico, político, histórico-cultural, moral, estético).
- Constituir un proceso continuo y permanente que comience en los grados preescolares y prosiga a través de todas las etapas de la educación formal y no formal.
- Aplicar un enfoque interdisciplinario, aprovechando el contenido específico de cada disciplina, de modo que se adquiera una perspectiva global y equilibrada.
- Examinar las principales cuestiones ambientales desde los puntos de vista local, nacional, regional e internacional, de modo que los educandos se compenetren con las condiciones ambientales de otras regiones geográficas.
- Concentrarse en las actuales situaciones ambientales y en las que puedan presentarse, habida cuenta también de la perspectiva histórica.
- Insistir en el valor y la necesidad de la cooperación local nacional e internacional para prevenir y resolver los problemas ambientales.
- Considerar de manera explícita los problemas ambientales en los planes de desarrollo y crecimiento.
- Hacer que los alumnos aprendan a organizar sus propias experiencias de aprendizaje y darles la oportunidad de tomar decisiones y aceptar sus consecuencias.
- Conectar los procesos de sensibilización, adquisición de conocimientos y habilidades para resolver problemas y clarificación de valores relativos al medio con todas las edades, poniendo especial énfasis en la sensibilidad de los educandos más jóvenes con respecto al medio ambiente de su propia comunidad.
- Ayudar a los alumnos a descubrir los síntomas y las causas reales de los problemas ambientales.
- Subrayar la complejidad de los problemas ambientales y, en consecuencia, la necesidad de desarrollar el sentido crítico y las aptitudes necesarias para resolver los problemas.
- Utilizar diversos ámbitos de aprendizaje y una amplia gama de métodos para comunicar y adquirir conocimientos sobre el medio o que éste pueda brindar, subrayando debidamente las actividades prácticas y las experiencias directas.